

# CONVENIO DE INTERCAMBIO

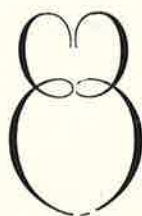
ENTRE

CLUB DE TENIS DE GIJON

---

Y EL

CASINO DE LA CORUÑA



D. \_\_\_\_\_, Presidente de la Sociedad  
CLUB DE TENIS GIJON

y D. ANTONIO ULLOA ALLONES Presidente  
del CASINO DE LA CORUÑA, de esta ciudad, acuerdan establecer  
CONVENIO DE INTERCAMBIO, en las siguientes condiciones:

- 1.º Los socios del Casino de La Coruña, que se hallen en tránsito en GIJON  
\_\_\_\_\_ por tiempo no superior a QUINCE DIAS les será extendida una tarjeta gratuita de socio de intercambio para dicho período.
- 2.º A los socios de L CLUB DE TENIS GIJON  
\_\_\_\_\_, que se hallen en tránsito en La Coruña, por tiempo no superior a QUINCE DIAS, les será extendida una tarjeta gratuita de socio de intercambio para dicho período.
- 3.º Los socios de intercambio no tendrán derecho a asistir a las juntas, pero en todo lo demás gozarán de las mismas ventajas de los socios activos.
- 4.º El socio que quiera hacer uso del beneficio de intercambio habrá de solicitar de la Secretaría la tarjeta correspondiente para la libre concurrencia a la sede social, debiendo demostrar documentalmente su personalidad y calidad de socio activo (carnet y último recibo de cuota satisfecho).
- 5.º Si transcurridos los quince días se prolongase la estancia, vendrá obligado a satisfacer las cuotas que, para estos casos tuviesen previstas los Estatutos de las Sociedades respectivas.
- 6.º Satisfecho el beneficio de intercambio no podrá hacerse nuevo uso de él, por la misma persona, hasta transcurridos por lo menos noventa días de caducado el anterior derecho.
- 7.º Las personas que además de a estas dos sociedades pertenecieran a otras, con las que igualmente se tuviera concertado el intercambio de socios, gozarán de idénticos derechos, contándose separadamente los períodos de excepción señalados en la cláusula anterior.

8.º Este convenio entrará en vigor en cuanto se reciba la conformidad de esa Sociedad y continuará indefinidamente en tanto una de las partes no avise a la otra su voluntad de darlo por terminado, con TRES MESES de antelación.

La Coruña, 31 de Agosto de 1974

Presidente de la Sociedad  
CASINO DE LA CORUÑA



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Antonio..."

CONFORME:

GIJON, 30 de Octubre de 1974

Presidente de la Sociedad CLUB DE TENIS GIJON



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Luis..."